1. Justificación de la estructura en módulos y materias

La estructura en módulos y materias permite una organización más flexible, capaz de responder con mayor eficacia a logros de los objetivos de formación previstos. Esta organización permite atender de manera más adecuada a las necesidades específicas de cada cohorte, adaptando la enseñanza a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, puesto que no todos los grupos tienen el mismo ritmo de aprendizaje ni la misma formación previa.

Por otro lado, puesto que el Grado de Maestro en Educación Infantil habilita para el ejercicio de una profesión regulada debe ajustarse a la *Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil*. En dicha orden, se establece una descripción por módulos y materias, que además está relacionada con las competencias que se han de adquirir.

Así, los módulos que se contemplan son:

- Formación básica.
- Didáctico y disciplinar.
- Prácticum.
- Optativo.

El módulo "Prácticum" está constituidos a su vez por tres submódulos de naturaleza bien diferenciada:

- Prácticas escolares generalistas.
- Prácticas escolares de mención.
- Trabajo Fin de Grado.

La distribución temporal de las enseñanzas según estos módulos y submódulos aparece descrita en la siguiente tabla.

Curso	Formación básica	Didáctico y disciplinar	Optativo	Practicum			Total
				Prácticas generalistas	Prácticas de mención	TFG	
1	60						**60**
2	36	18		6			**60**
3		48	12				**60**
4	6		9	18	15	12	**60**
Total	102	66	21	24	15	12	**240**
TOTAL	**102**	**66**	**21**	**51**			**240**

CSV: 326174344263122342188073 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

2. Descripción del Grado en módulos y materias

Módulo	ECTS	Materia	ECTS
Formación básica	102	Antropología	6
		Comunicación	18
		Educación	24
		Historia	6
		Psicología	12
		Sociología	6
		Socio-psico-pedagogía	12
		Procesos educativos, exploración del entorno y autonomía personal	18
Didáctico y disciplinar	66	Lengua y Literatura y sus didácticas	12
		Lengua extranjera y su didáctica: inglés*	12
		Lengua extranjera y su didáctica: francés*	12
		Matemáticas y su didáctica	12
		Conocimiento del medio natural y social y su didáctica	12
		Expresión plástica, musical y corporal y su didáctica	18
Optativo	21	Materia de mención en Lengua extranjera: Inglés	21
		Materia de mención en Lengua extranjera: Francés	21
		Materia de mención en Educación Física	21
		Materia de mención en Música	21
		Materia de mención en Pedagogía Terapéutica	21
		Materia de mención en Audición y lenguaje	21
		Formación complementaria	21
Practicum	51	Practicas generalistas	24
		Prácticas de mención	15
		Trabajo Fin de Grado	12

* Los estudiantes deben escoger uno de los dos itinerarios lingüísticos obligatoriamente. Opcionalmente, puede cursar ambos itinerarios.

3. Lenguas

El Grado de Maestro en Educación Infantil se oferta tanto en castellano como en euskera. Asimismo, los estudiantes del *Programa Internacional* (ver apartado 6 en este documento) cursan asignaturas en lengua extranjera (inglés, prioritariamente, o francés).

CSV: 326174344263122342188073 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

4. Modalidad

Presencial.

No obstante, los estudiantes podrán cursar un máximo 6 créditos ECTS optativos en modalidad online, como estrategia de aprendizaje integrado de contenidos propios de la profesión y herramientas *e-learning*.

Las asignaturas optativas ofertadas son el producto de un Plan general de formación sobre metodologías docentes y evaluación online al PDI en la Universidad Pública de Navarra (UPNA). Este plan ha contado con sesiones de asesoría personalizada para la planificación y elaboración de las asignaturas y soporte técnico para la producción de materiales docentes adaptados a una enseñanza *e-learning*. Tanto la asesoría como el apoyo técnico se han llevado a cabo por parte del personal de apoyo del Centro Superior de Innovación Educativa (CSIE), responsable también de la plataforma virtual "MiAulario" en la Universidad.

La plataforma MiAulario permite utilizar distintas herramientas (videoconferencia, foro de discusión, chat, etc.) para la gestión y control de procesos de enseñanza-aprendizaje en la modalidad a distancia. La regulación específica de estas asignaturas (matrícula, evaluación, control de la identidad, etc.) se recoge en las "Directrices que regulan los créditos optativos online en los planes de estudio presenciales de grado y máster de la Universidad Pública de Navarra", disponibles en:

http://www2.unavarra.es/gesadj/seccionNormativa/Resolucion11022018asignaturasonline.pdf

5. Menciones

Atendiendo a la *Orden ECI/3854/2007*, que establece que se "podrán proponer menciones cualificadoras", se proponen las siguientes:

- Lengua extranjera: Inglés.
- Lengua extranjera: Francés.
- Educación Física.
- Música.
- Pedagogía Terapéutica.
- Audición y lenguaje.

Estas menciones se adecuan al *Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en*

CSV: 326174344263122342188073 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, donde, en el artículo 2, se fijan las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñará sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como los procedimientos de asignación de las áreas de estas etapas a las diferentes especialidades.

Así, la adecuación de las menciones al Real Decreto 1594/2011 supone el seguimiento de uno de los criterios del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad Pública de Navarra (SGC); a saber: "Análisis y fomento de inserción laboral y satisfacción egresados". Es necesario ajustar la formación a la demanda social y a la futura inserción social, entendiéndose que este ajuste redundará en la satisfacción de los egresados.

Por otro lado, es necesario contemplar el hecho de que un grupo de estudiantes no curse ninguna de las menciones, ya que:

- No tienen aptitudes requeridas para la especialización que se sigue de las menciones.
- No pueden solicitar la mención de su interés por no disponer de un expediente académico que les permita escoger esa mención. (Las menciones tienen números clausus, siendo elegidas por orden de mérito académico).
- Desean tener una formación diversificada que contribuya a sus competencias de maestro generalista.

Por ello se oferta también una formación complementaria optativa.

Dentro de esta formación se incluye una asignatura opcional de religión (6 ECTS), que supone ajustar el título a lo dispuesto en el artículo 4º del acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado Español y la Santa Sede, sobre Enseñanzas y asuntos Culturales.

Distribución temporal de las asignaturas optativas

El esquema es común a todas las menciones, por ello, se denominan de manera genérica las asignaturas como "Optativa de mención 1, 2, 3 y 4" o, en su caso, "Formación complementaria 1, 2, 3, y 4".

La asignación de un numeral a una asignatura se establece siguiendo un orden de prelación que garantice el carácter cíclico de la formación *y* el desarrollo gradual de las menciones o de la formación complementaria.

Asignatura	ECTS	Semestre
Optativa de mención o de formación complementaria 1	6	5
Optativa de mención o de formación complementaria 2	6	6
Optativa de mención o de formación complementaria 3	6	7
Optativa de mención o de formación complementaria 4	3	7
Prácticas de mención o Prácticas generalistas	15	7

CSV: 326174344263122342188073 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)

6. Programa Internacional del Grado en Maestro en Educación Infantil

Dada la importancia las lenguas extranjeras para el desarrollo docente en Educación Infantil, la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la UPNA ha impulsado un itinerario internacional con docencia en lengua extranjera inglés y, en su caso, francés, dentro del Grado en Maestro en Educación Infantil.

Las actividades formativas de los estudiantes del Programa Internacional implican, además de la docencia en lenguas extranjeras (preferentemente, inglés) la participación en actividades de internacionalización, incluida la participación en programas de movilidad internacional. La Facultad cuenta con una extensa oferta de destinos de movilidad y trabaja de forma continua para ampliar y mejorar la oferta y para incentivar la participación en dichos programas de movilidad.

La Facultad tiene actualmente una amplia oferta de asignaturas en inglés y la posibilidad de recorridos en francés. Asimismo, se ofertan las menciones en ambas lenguas extranjeras. Además, se trabaja para promover y ampliar esta oferta. La participación en el Programa Internacional conllevará un reconocimiento en el Suplemento Europeo al Título siempre que al menos el 84 ECTS hayan sido obtenidos a través de las actividades del mismo.

La normativa está disponible en: https://goo.gl/6eNmsf

CSV: 326174344263122342188073 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y en Carpeta Ciudadana (https://sede.administracion.gob.es)